



**Provincia del Neuquén**  
2024

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-02911285- -NEU-SGENERO#MHLM - CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN C/ LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES “SON MÁS QUE NÚMEROS”

---

**VISTO:**

El Expediente Electrónico EX-2024-02911285- -NEU-SGENERO#MHLM del registro de la Secretaría de Género dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres, la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente consignado en el Visto, se tramita la adhesión del Estado Provincial del Neuquén a la campaña internacional anual de ONU Mujeres, a adherir a la campaña de prevención y sensibilización contra la violencia hacia las mujeres “Son más que números”, que consiste en dieciséis (16) días de activismo contra la violencia de género, que comienza el 25 de noviembre de 2024, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra a la Mujer y, finaliza el 10 de diciembre del mismo año, Día de los Derechos Humanos;

Que la Provincia del Neuquén lleva adelante una Política Pública sostenida en materia de Igualdad de Género y Lucha contra la Violencia a la Mujer;

Que como apoyo a esta iniciativa de la Sociedad Civil, bajo el liderazgo del señor Secretario General de las Naciones Unidas, la Campaña 2024 cuyo lema es: "¡ÚNETE! Para poner fin a la violencia contra las mujeres" insta a emprender medidas mundiales que mejoren la concientización, impulsen esfuerzos de promoción y compartan conocimientos e innovaciones;

Que conforme la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420, el Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres tiene asignadas como principales competencias implementar políticas públicas con perspectiva de género, promover la igualdad de oportunidades y derechos para mujeres y diversidades, y prevenir la violencia de género a través de estrategias articuladas con diferentes áreas del Gobierno Provincial, organizaciones sociales e instituciones educativas, así como también a promover la igualdad de género, estableciendo la necesidad de fomentar actividades de visualización y prevención en espacios públicos y académicos;

Que la campaña tiene por principios fundamentales, el honrar y reconocer los movimientos de mujeres y su liderazgo, no dejar a nadie atrás en los esfuerzos para prevenir y poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas, aplicando un enfoque basado en los Derechos Humanos, fomentar un examen crítico de los roles, regímenes y prácticas de género, crear o fortalecer normas y dinámicas de género equitativas para

lograr cambios fundamentales y duraderos a favor de las mujeres y las niñas;

Que a tales fines, se propicia la adhesión de la Provincia del Neuquén a la campaña de prevención y sensibilización contra la violencia hacia las mujeres “Son más que números” que consiste en dieciséis (16) días de activismo contra la violencia de género y que se constituye diversas acciones; entre ellas vestir y pintar de color naranja los espacios físicos y virtuales (lugar de trabajo, monumentos, sitios web, firmas electrónicas, redes sociales, etc.), promover estrategias, programas y recursos inclusivos, integrales a largo plazo, a fin de prevenir la violencia contra las mujeres y a niñas, estimular las conversaciones públicas y educar al público sobre lo que las personas y las organizaciones pueden hacer para sensibilizar sobre la violencia contra las mujeres y niñas, organizar seminarios digitales o programas de radio, valorar enfoques creativos e innovadores, incluir historias de sobrevivientes activistas y personas que defienden los derechos de las mujeres y aumentar la participación de los medios de comunicación;

Que por último, se estima oportuno en esta instancia invitar a adherir a la campaña a los Poderes Legislativo y Judicial, como así también a los Municipios y Comisiones de Fomento de la Provincia del Neuquén y a la Sociedad Civil;

Por ello;

## **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

### **D E C R E T A:**

**Artículo 1°:** **ADHIÉRASE** la Provincia del Neuquén a la campaña mundial de ONU Mujeres de prevención y sensibilización contra la violencia hacia las mujeres “Son más que números” desde el 25 de noviembre de 2024, “Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, hasta el 10 de diciembre de 2024, “Día Internacional de los Derechos Humanos”, bajo el lema mundial de promoción de la Campaña 2024: “¡ÚNETE! Para poner fin a la violencia contra las mujeres”.

**Artículo 2°:** **DISPÓNGASE** que el Estado Provincial en el transcurso de la campaña de prevención y sensibilización contra la violencia hacia las mujeres “Son más que números” organizará, auspiciará y llevará a cabo diversas acciones estratégicas que tiendan a reafirmar y profundizar las políticas públicas provinciales en materia de igualdad de género y lucha contra la violencia a la mujer, buscando aminorar el impacto de la desigualdad de género sobre mujeres, niñas y diversidades y consolidar sus derechos y participación como pilares fundamentales del sistema democrático.

**Artículo 3°:** **ESTABLÉZCASE** que para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, el Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres, convocará a los Ministerios, Secretarías, y demás organismos públicos que estime pertinente, a los fines de la coordinación de las acciones y actividades a realizar en el marco de la campaña, procurando comprometer a la participación de organizaciones sociales, el sector académico, instituciones representativas de confesiones religiosas reconocidas, Municipios y Comisiones de Fomento, entre otros.

**Artículo 4°:** **INVÍTASE** a los Poderes Legislativo y Judicial, Órganos Extrapoder del Estado Provincial, Municipios y Comisiones de Fomento de la Provincia del Neuquén y a las organizaciones de la Sociedad Civil, a adherir a la presente campaña, dando, asimismo, amplia difusión a la presente.

**Artículo 5°:** El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres.

**Artículo 6°:** Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

